COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURÍSTICOS "MANUEL HIDALGO E HIJOS & ASOSCIADOS S.A"

RESOLUCIÓN N: SC.I.JDJC.Q. 09.004105 RUC: 1792222532001

Quito, 30 de abril del 2012.

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
COMPANIA DE TRANSPORTES TURISTICOS MANUEL HIDALGO E HIJOS Y ASOCIADOS.
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio del presente tengo a bien comunicar a ustedes que, de acuerdo al art. 291 de la Ley de Compañías, que luego de revisar los balances de la Compañía entregado por el señor Gerente de la misma, con un solo movimiento hasta el 31 diciembre del 2011, siendo el Capital de Integración, que se encuentra depositado en el Banco del Pichincha, por un valor de $960 dólares.

Cabe señalar de la misma forma que los balances realizados por el Licenciado Juan Carlos Vargas, Contador de la Compañía, se deberá presentar a la Súper Intendencia de Compañías sin ningún movimiento.

Esta observación se realiza, por cuanto en la Junta General de Accionistas se resolvió que mientras los socios accionistas no traspasen las unidades a la Compañía no se podrá realizar ningún movimiento económico.

Por la atención que se dignen dar al presente, les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. Luis Sánchez Custodio.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2012
OPERADOR 08
QUITO

Direc: Mariano Reyes OE1-151 y Pedro de Alfaro Telf: 2865-706 - 099 082 710 / 091 714 288
Email: turismohidalgoehijosyasociados@hotmail.com